



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N – CASILLA 316 – TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 – email: sege@unjbg.edu.pe



RESOLUCIÓN RECTORAL N° 14161-2024-UNJBG Tacna, 20 de noviembre de 2024

VISTOS:

El Oficio N° 4392-2024-OPEP/UNJBG, Proveídos N° 10762-2024-REDO y N° 4809-2024-SEGE, Informes N° 4408 y 4274-2024-UPP-OPEP/UNJBG, Informe N° 617-2024-UPM-OPEP/UNJBG, Oficio N° 312-2024-DEFU/UNJBG, remitidos para aprobar el Plan de Trabajo "Segundo Encuentro de las Defensorías Universitarias de la Macro Región Sur del Perú";

CONSIDERANDO:

Que, la Defensora Universitaria de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann mediante el documento del Visto, remite para el trámite respectivo, el Plan de Trabajo "Segundo Encuentro de las Defensorías Universitarias de la Macro Región Sur del Perú", el mismo que tiene como objetivo general contribuir a mejorar la calidad del servicio educativo universitario, cumpliendo con las normas de la institución, libre de violencia, optimizando y fortaleciendo las acciones de prevención, sanción y atención;

Que, la Jefa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con el documento del Visto, remite el Informe N° 4408-2024-UPP-OPEP/UNJBG, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Presupuesto luego de la revisión efectuada al presupuesto del Plan de Trabajo y de conformidad a lo establecido en la Ley N° 31953, Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 y la Directiva N° 0001-2024-EF/50.01 "Directiva para la ejecución Presupuestaria", determina que se cuenta con la disponibilidad presupuestal para atender lo solicitado, cuyo gasto no podrá exceder el monto de S/ 2 220,00 soles, por la fuente de financiamiento y Rubro 2-09 Recursos Directamente Recaudados; asimismo, remite el Informe N° 617-2024-UPM-OPEP/UNJBG, mediante el cual el Jefe de la Unidad de Planeamiento y Modernización remite las conclusiones y recomendaciones para la continuidad del trámite;

Que, en virtud de lo expuesto la Autoridad mediante Proveído N° 10762-2024-REDO, dispone la emisión del acto resolutorio, para los fines a que diere lugar, y;

De conformidad con el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar, el **Plan de Trabajo "SEGUNDO ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ"**, propuesto por la Defensoría Universitaria de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Establecer, que el gasto del Plan de Trabajo aprobado en el Artículo precedente, no podrá exceder el monto de S/ 2 220,00 soles (Dos mil doscientos veinte 00/100 soles) y su ejecución se efectuará de acuerdo al siguiente detalle:

CENTRO DE COSTO	:	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
META	:	0067
ACTIVIDAD OPERATIVA	:	C092 EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA
FTE.FTO - RUBRO	:	2-09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS
GENÉRICA DE GASTO	:	2.3. BIENES Y SERVICIOS
MONTO TOTAL	:	S/ 2 220,00 SOLES (DOS MIL DOSCIENTOS VEINTE 00/100 SOLES)





UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN

CIUDAD UNIVERSITARIA AV. MIRAFLORES S/N - CASILLA 316 - TELEFONO: 583000 ANEXOS 2020-2023 - email: sege@unjbg.edu.pe



Continúa Resolución Rectoral N° 14161-2024-UNJBG

En el siguiente cuadro, se detalla el presupuesto para la ejecución del mencionado Plan de Trabajo.

Cuadro N° 01: Detalle del presupuesto para la ejecución del Plan de Trabajo "Segundo Encuentro de las Defensorías Universitarias de la Macro Región Sur del Perú"

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MONTO
01	Servicio de capacitación para el segundo encuentro de las Defensorías Univ.	390,00
02	Servicio de Impresiones: Banner 1x2 m. con parante metálico, Boletines A4, Libretas ¼ de oficio con tapa	810,00
03	Servicio de catering (200 personas)	600,00
04	Servicio de ambientación - inauguración	420,00
TOTAL S/		2 220,00

Regístrese, comuníquese y archívese.



DR. JAVIER LOZANO MARREROS
RECTOR



DR. JORGE LUIS LOZANO CERVERA
SECRETARIO GENERAL



PLAN DE TRABAJO

SEGUNDO ENCUENTRO DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ

FECHA: 27-28-29 NOVIEMBRE 2024

LUGAR: AUDITORIO DE LA BIBLIOTECA CENTRAL UNJBG

INTRODUCCIÓN

En la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann de Tacna, la Defensoría Universitaria empezó a funcionar desde el mes de mayo del 2016, en el marco de la nueva Ley Universitaria 30220.

Con Resolución de Asamblea Universitaria Nro. 193-2016-UNJG., el 06 mayo del 2016, eligen al Primer Defensor Universitario, MSc. Jesús Agreda Paredes. Actualmente la Defensoría Universitaria está a cargo de la Dra. Victoria Nora Vela de Córdova, designada mediante Resolución Nro. 253-2023-UNJBG, Asamblea Universitaria, de fecha 21 de junio de 2023.

La Defensoría Universitaria es un órgano autónomo, encargada de velar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (alumnos, administrativos y docentes) frente a actos u omisiones de las autoridades o funcionarios de la Universidad que los vulneren.

Está encargada de vigilar por el respeto de los derechos de todos los miembros de la comunidad universitaria (docentes, administrativos y alumnos) por el cumplimiento de las autoridades o funcionarios de la Universidad, de la ley, estatuto, reglamentos y otros documentos que rigen la institución; así como de plantear y sugerir acciones, normas y políticas que permitan mejorar el respeto y defensa de los derechos de las personas en los diferentes servicios que la institución brinda a estudiantes, administrativos y profesores.

La Defensoría Universitaria garantiza la privacidad a los miembros de la comunidad universitaria que soliciten su intervención.



1. ALCANCE

El presente certamen está dirigido a docentes, personal administrativo y los estudiantes.

2. FINALIDAD

La Defensoría Universitaria según establece la Ley Nro. 30220, tiene un papel fundamental para garantizar los derechos de los miembros de la comunidad universitaria, así como velar por el cumplimiento de las demás normas y disposiciones internas de la UNJBG y mantener un clima de paz, armonía y respeto.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo general

Este Segundo Encuentro plantea fortalecer la institucionalidad de la Defensoría Universitaria, impulsando un espacio de reflexión, sobre una convivencia armoniosa, cultura de la ética, la corresponsabilidad y las buenas prácticas, así como la cooperación entre las Defensorías.

3.2 Objetivos específicos

- Concientizar a la comunidad universitaria cumplir con la ley estatuto, reglamentos y normas vigentes de las dependencias.
- Contribuir a un clima institucional tranquilo de armonía y respeto, libre de maltrato físico, psicológico hostigamiento laboral ni sexual.
- Crear sólidas convicciones de valores de justicia e igualdad en los miembros de la comunidad universitaria, a fin de que se garantice una aplicación justa de sus deberes y derechos.
- Mantener el principio de autoridad responsable

4. PARTICIPANTES

- Docentes nombrados y contratados
- Administrativos
- Estudiantes

5. FACILITADORES

- Personal de Defensoría Universitaria
- Personal de apoyo



Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann
Defensoría Universitaria

Dra. Victoria Nora Vela de Córdova
Defensora Universitaria

6. PROGRAMA GENERAL

Fechas: 27-28-29 noviembre 2024

Lugar: Instalaciones del Auditorio Central de la UNJBG

7. PRESUPUESTO

Clasificador de Gasto	Detalle del Bien y/o Servicio	Unidad Medida	Cantidad	Precio Unitario	Total
23 27 11 99	Servicio de capacitación para el Segundo Encuentro de las Defensorías Univ.			390.00	390.00
	Servicio de impresiones: Banner 1x2 m. con parante metálico, Boletines A4, Libretas ¼ de oficio con tapa.			810.00	810.00
	Servicio de catering (200 personas)			600.00	600.00
	Servicio de ambientación - Inauguración			420.00	420.00
SON:	Dos mil doscientos veinte y/00 soles			Total	2,220.00

PROGRAMA:

Segundo Encuentro

DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DE LA MACRO REGIÓN SUR DEL PERÚ

DÍA: 27 DE NOVIEMBRE 2024				
8.30 – 9.00 / Saludo de protocolo: Defensores Universitarios y representantes de la Federación de Estudiantes del Perú, al Rector UNJBG, en despacho de Rectorado.				
9.00 – 9.30 Ingreso y registro de participantes				
HORA	ACTIVIDAD	TEMA	PONENTE	RESPONSABLE
9.30 - 9.40	Bienvenida	Bienvenida y presentación del evento	Dra. Victoria Nora Vela de Córdova, Defensora Universitaria UNJBG	Comisión
9.40 – 9.45	Saludo	Saludo a Defensores Universitarios y Federación de Estudiantes del Perú	VICERRECTORA ACADÉMICA	Comisión
9:45 – 10:00	Inauguración	INAUGURACIÓN	-Dr. Javier Lozano Marreros Rector UNJBG	Comisión
10.00-10.30	Conferencia de apertura	EDUCACIÓN Y ENFOQUE DE GÉNERO	Dra. Emma Patricia Salas O'Brien Ex Ministra de Educación Colectivo "Laboratorio de Política y Cultura"	Comisión
10.30-11.00		Coffee Break		Comisión



UNIVERSIDAD NACIONAL JORGE BASADRE GROHMANN
DEFENSORÍA UNIVERSITARIA

Ciudad Universitaria Av. Miraflores s/n- Tacna - Perú

E-mail: defu@unjbg.edu.pe



11.00-11.30	Conferencia de apertura	PREVENCIÓN E INTERVENCIÓN EN CASOS DE HOSTIGAMIENTO SEXUAL EN LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA	Dra. Cecilia Ramos Meléndez, Fiscal Adjunta Provincial, Fiscalía Provincial Transitoria Especializada de Prevención del Delito	
11.30-12.00	Conferencia de apertura	LA TUTORÍA COMO ESTRATEGIA EN LA MEJORA DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR	Dr. Cesario Sebastián Cruz Anchapuri Docente de la Facultad de Ciencias Agropecuarias UNJBG	Comisión
DÍA 28 NOVIEMBRE 2024				
8.00 a 9.00 Ingreso y registro de participantes				
9.00-9.30	Conferencia	EL EJERCICIO CIUDADANO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO	Dr. José Luis Ramos Salinas Sociólogo Docente, Defensor Universitario de la Universidad Nacional San Agustín de Arequipa	Comisión
9.30-10.00	Conferencia	LA EMPATÍA COMO ESTRATEGIA EN LA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA	Dr. Alberto Patricio Lanchipa Ale Psicólogo, Docente de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades UNJBG	Comisión
10.00-10.30	Conferencia	FUNCIÓN DE LOS GREMIOS Y TERCIOS ESTUDIANTILES DENTRO Y FUERA DE LA UNIVERSIDAD	Sr. Dante Cueva Malpartida Presidente de la Federación de Estudiantes del Perú	Comisión
10.30-11.00		Coffee Break		
11.00-11.30	Conferencia	PERFIL Y FUNCIONES DE LA DEFENSORÍA UNIVERSITARIA DESDE LA PERSPECTIVA ÉTICA	-Mtro. Artemio Esmil Huarachi Coila Defensor Universitario de la Universidad Nacional del Centro del Perú	Comisión
11:30- 12.00	Conferencia	EL ESTUDIANTE UNIVERSITARIO COMO SUJETO DE DERECHO	Sr. Bryan Yufra Mamani Presidente de la Federación de Estudiantes de la UNJBG	Comisión
12.00-13.00	PLENARIA	EXPOSICIÓN DE EXPERIENCIAS DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS Y FEP.	Participación de los Defensores Universitarios de la Macro Región Sur del Perú	Comisión
DÍA 29 NOVIEMBRE 2024				
8.00 a 9.00 Ingreso y registro de participantes				
9.00-9.30	Conferencia	EL ROL DE LAS DEFENSORÍAS UNIVERSITARIAS DESDE LA VISIÓN DE UNIVERSIDADES PRIVADAS	Dr. Guido Palumbo Pinto Defensor Universitario de la Universidad Privada de Tacna	Comisión
9.30-10.00		Coffee Break		
10.00-10.30	Conferencia	INCLUSIÓN EN LA EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA	Mag. Silvia Munarriz O'Phelan Antropóloga Docente de la Facultad de Educación, Comunicación y Humanidades	Comisión
10.30-11.00		PRESENTACIÓN MUSICAL		

